

Así lo ha acordado hoy el Consejo de Gobierno

La Comunidad de Madrid declara Bien de Interés Patrimonial el Noviciado de las Damas Apostólicas

- Proyectado por Crispulo Moro entre 1928 y 1930, el conjunto es un ejemplo significativo del estilo neomudéjar

3 de abril de 2018.- La Comunidad de Madrid ha declarado Bien de Interés Patrimonial (BIP) el Noviciado de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en el Paseo de la Habana, 198, que fue parcialmente derribado el pasado año, al considerar que reúne valores arquitectónicos e históricos suficientes para tal declaración.

La protección de bienes a través de su declaración como BIC o BIP, supone que cualquier actuación que se pretenda llevar a cabo sobre los mismos debe ser autorizada previamente por la Dirección General de Patrimonio Cultural. En todo caso, deberán ajustarse a lo dispuesto en el texto de la declaración que, entre otros aspectos, regula los criterios básicos que deben respetar las intervenciones.

El Noviciado de las Damas Apostólicas lo compone un conjunto de edificios proyectado por el arquitecto Crispulo Moro Cabeza en el año 1928 y construido entre los años 1929 y 1930 que constituye un ejemplo tardío pero significativo del estilo neomudéjar, desarrollado en el periodo de la Restauración Borbónica y caracterizado por el uso del ladrillo, un material de gran tradición en la construcción española.

El noviciado se inauguró parcialmente en septiembre de 1929 y la iglesia a finales de 1930. Las primeras novicias realizaron sus votos en 1930 y se consagraron en 1933. Durante la Guerra Civil, el edificio fue ocupado y la iglesia sufrió importantes daños, siendo reparada y reinaugurada en 1943. Desde entonces, el edificio ha sido objeto de diferentes reformas.

Asimismo, el uso del inmueble ha ido evolucionando. En las últimas décadas, con la disminución de vocaciones religiosas, perdió el carácter de noviciado, pero continuó albergando actividades relacionadas con la vida espiritual, como casa de ejercicios y residencia.

El Noviciado de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón presenta un mal estado de conservación, con los espacios interiores y huecos de fachada muy alterados así como zonas demolidas en fecha reciente que afectan aproximadamente al 30 por ciento de las fachadas.

El objeto de esta declaración de BIP es preservar y conservar la envolvente arquitectónica del edificio principal en sus fachadas exteriores y patios, así como la envolvente y algunos elementos interiores del pabellón de acceso.

Además de los dos edificios construidos antes del año 1930, esta declaración como BIP incluye la zona de parcelas dedicada históricamente a jardines.